

Expediente: **4750/24**

Carátula: **OSCAR BARBIERI S A C/ ASTORGA JOSE EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

90000000000 - ASTORGA, JOSE EDGARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4750/24



H106028253486

EXPTE.:4750/24 - JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ ASTORGA JOSE EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO

San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2024.- Encontrándose los autos a despacho para dictar sentencia de trance y remate advierte la Proveyente que el Oficial de Justicia interviniente al momento de fijar el mandamiento de intimación de pago y citación de remate el 24/10/2024 hizo constar que la vivienda en la cual se llevó a cabo la medida se encontraba en avanzado estado de deterioro y que los vecinos del lugar le manifestaron que se hallaba deshabitada hace años. En consecuencia atento a lo informado, **previo a resolver**, en uso de las facultades estipuladas por los arts. 125 y 131 Procesal ley n° 9531 se dispone: Librese oficio a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informe el domicilio registrado del Sr. José Edgardo Astorga DNI 13.339.214.- 4750/24

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.